



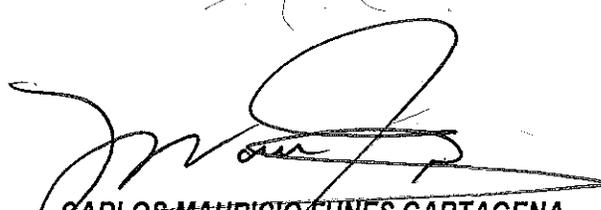
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 66.-

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.

En uso de sus facultades legales y de conformidad a lo establecido en los artículos 155 de la Constitución y 3, inciso 2°, del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, **ACUERDA:** Encargar el Despacho del Presidente de la República, el día 8 del presente mes y año, al Licenciado **NICOLÁS SALUME BARAKE**, Primer Designado a la Presidencia de la República, en razón que el suscrito Presidente de la República y el Señor Vicepresidente de la República nos encontraremos fuera del país realizando misiones propias relativas al desempeño de nuestros cargos; encargo que es efectivo a partir del momento de mi salida del territorio nacional.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los siete días del mes de marzo de dos mil trece.


CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.




GREGORIO ERNESTO ZELAYANDÍA CISNEROS,
Ministro de Gobernación.